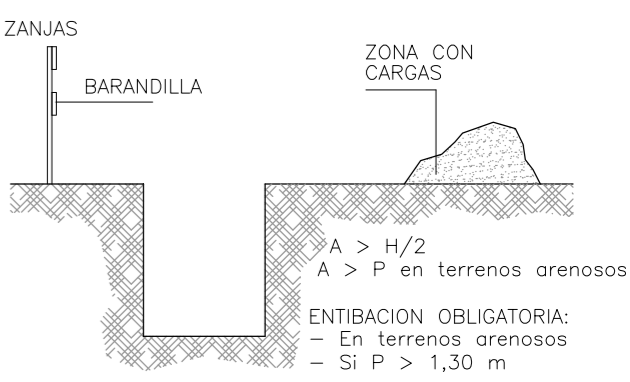




LEYENDA DE SEGURIDAD Y SALUD

- USO OBLIGATORIO DE GUANTES PROTECTORES
- USO OBLIGATORIO DE CASCO
- PROHIBIDO EL PASO DE PEATONES
- PROHIBIDO EL PASO A TODA PERSONA AJENA A LA OBRA
- PELIGRO. SALIDA DE CAMIONES
- PELIGRO. RIESGO ELÉCTRICO
- PELIGRO. MAQUINARIA PESADA
- PELIGRO. CARGAS SUSPENDIDAS
- SALIDA DE EMERGENCIA
- SITUACIÓN DEL BOTIQUÍN
- BOTIQUÍN
- EXTINTOR
- CONTROLADOR DE SALIDA DE CAMIONES
- VALLADO PERIMETRAL
- SEPARACIÓN ACCESO RODADO Y PEATONAL
- BARANDILLA TIPO SARGENTO EN BORDE FORJADO
- BARANDILLA PROTECCIÓN EN RAMPA DE ESCALERA
- BARANDILLA EN PLATAFORMA DE TRABAJO
- PROHIBIDO APARCAR
- USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD
- BARANDILLA PROTECCIÓN EN BORDE TALUDES
- MALLA PROTECCIÓN HUECOS
- TAPA PROTECCIÓN HUECOS
- RED HORIZONTAL DE PROTECCIÓN
- CUADRO SECUNDARIO
- LUMINARIA POLIESTER ESTANCA



DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y SALUD

- Se vallará todo el perímetro de la obra con valla de 2 m de altura.
- En el acceso se colocarán carteles de prohibición de acceso a la obra de personal no autorizado.
- Las puertas de salida de emergencia se señalarán interiormente y exteriormente se dispondrá un rótulo de acceso peatonal prohibido. Deberán estar abiertas siempre que algún trabajador esté en la obra.
- Con el inicio del vallado de obra se instalarán las casetas de obra y vestuarios, y comedores, si es el caso.
- En su caso también deberá acotarse sobre la calzada una zona para paso de peatones.
- Se señalará convenientemente el acceso de camiones a la vía principal mediante señales de peligro dispuestas en el vial, contando siempre con personal encargado de auxiliar en las maniobras de incorporación, cuando un camión se incorpore a la calzada, habrá una persona en el exterior para facilitar la maniobra.

- En el interior de la obra se definirán las zonas reservadas a circulaciones rodadas, señalizando las zonas de cruce de operarios y maquinaria.
- Deberán dejarse rampas de acceso a la excavación de 4.5m de ancho mín., con pte ≤ 12%. A su vez deberán proteger con tope de tierra.
- En ningún momento habrá trabajadores cerca de las máquinas durante el trabajo de las mismas.
- Los camiones no se cargarán más de lo admitido, y en su caso se protegerá la carga con lonas o redes.
- Los camiones se cargarán desde un lateral y nunca se pasará la carga por encima de la cabina del conductor.
- Se señalará mediante una línea (yeso, cal,...) la distancia de 2m mín. de aproximación al borde del vaciado.

*NOTA: EL RESTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESTARÁN SUJETAS A ESTUDIO REDACTADO.

Título del Proyecto: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO "SANTA MARIÑA FASE II" EN REDONDELA		Fecha: sept. 2013
Promotor: CONVENIO DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA Y AYUNTAMIENTO DE REDONDELA		
Situación: Av. Santa Mariña s/n, Redondela Provincia de Pontevedra		Escala: A2_1:250
Plano: SEGURIDAD Y SALUD: demoliciones Y explanaciones		Nº Plano: SYS-01